



BICENTENARIO.UY



ACTA N° 14

Decimocuarta Sesión del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia. Título II Capítulo V-Art.38-Título III-Capítulo XVI y XVII-Arts. 96 al 104. Ley 18.437.

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Montevideo, a los **28 días del mes de setiembre del año dos mil quince**, a las 10:00 horas, se reúne el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI), de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 98 de la Ley General de Educación N° 18.437. -----

Asisten los siguientes integrantes del referido Consejo:

Por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Juan Mila; por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Natalia Ureta; por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Alicia Milán; por el Ministerio de Salud Pública (MSP), Mercedes Pérez; por los Centros de Educación Infantil Privados (CEIPs), Rosina Singer y por los educadores, Beatriz Ramírez.-----

Orden del Día:

1. Aprobación de las Actas N° 12 y N° 13, correspondientes a la Sesión Extraordinaria del 31 de agosto y a la Sesión Ordinaria del 14 de setiembre, respectivamente.
2. Líneas de trabajo para los representantes del CCEPI en las CDE para su participación en las Jornadas de educación en la prevención del uso de bebidas alcohólicas, a cargo de la Junta Nacional de Drogas; 15 de octubre de 2015.
3. Intercambio de propuestas para la implementación del Marco Curricular para la atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento a los seis años.
4. Elaboración de la propuesta de marco normativo común para la primera infancia.



BICENTENARIO.UY



CONSEJO COORDINADOR DE LA EDUCACIÓN
EN LA PRIMERA INFANCIA

- 1. Aprobación de las Actas N° 12 y N° 13, correspondientes a la Sesión Extraordinaria del 31 de agosto y a la Sesión Ordinaria del 14 de setiembre, respectivamente.**

Se firma y aprueba el Acta N°13, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 14 de setiembre de 2015. Se aguarda la firma de la representante de ANEP presente en la Sesión Extraordinaria del 31 de agosto de 2015 para la aprobación del Acta N°12.

- 2. Líneas de trabajo para los representantes del CCEPI en las CDE para su participación en las Jornadas de educación en la prevención del uso de bebidas alcohólicas, a cargo de la Junta Nacional de Drogas; 15 de octubre de 2015.**

La Comisión Departamental de Montevideo hizo llegar al CCEPI el material vinculado a las Jornadas de Prevención del uso de bebidas alcohólicas. Este Consejo considera que la temática es de suma trascendencia para la población, y que generar estrategias y acciones para abordarla en el ámbito educativo y con las familias desde la primera infancia, tiene un gran impacto en la concientización y modificación de prácticas a nivel de la comunidad.

Se resuelve elevar una nota dirigida a la Junta Nacional de Drogas para ponerse a disposición en la difusión de las jornadas de educación en la prevención del uso de bebidas alcohólicas, así como en su abordaje en los centros educativos y con las familias.

Asimismo se difundirá el material aportado a los representantes del CCEPI en las Comisiones Departamentales de Educación. Se reitera la necesidad de que ANEP e INAU envíen las resoluciones ratificando o rectificando las designaciones de sus representantes por CCEPI ante las CDE.

- 3. Intercambio de propuestas para la implementación del Marco Curricular para la atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento a los seis años.**

Luego del intercambio de propuestas, el CCEPI resuelve realizar una videoconferencia a cargo de este Consejo, con el objetivo de difundir, a nivel nacional, la implementación del Marco curricular para la atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento a los seis años. Se considera que esta es una acción viable, que permite la participación de los educadores, docentes y técnicos vinculados a la primera infancia de todas las modalidades de atención y educación en la primera infancia, a nivel nacional.



BICENTENARIO.UY



CONSEJO COORDINADOR DE LA EDUCACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA

Paralelamente cada organismo representado en el CCEPI proyecta diseñar acciones para el año 2016, con el objetivo de avanzar en la implementación del referido documento. Se resuelve continuar elaborando e intercambiando estas propuestas a nivel interinstitucional e institucional.

La Secretaría Técnica se pondrá en contacto con el Departamento de Comunicación Social del Consejo de Educación Inicial y Primaria para solicitarle el material audiovisual del lanzamiento técnico del Marco curricular para la atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento a los seis años, con el objetivo de replicarlo en las páginas web de los organismos con competencia en la primera infancia.

4. Elaboración de la propuesta de marco normativo común para la primera infancia.

Alicia Milán informa que la Secretaría de Primera Infancia de Chile (JUNJI) le envió un material de supervisión que considera puede ser un aporte para la elaboración de la propuesta de marco normativo común para la primera infancia. Se acuerda que distribuirá dicho documento a los integrantes del CCEPI.

Natalia Uretra informa que INAU ha elaborado un documento único que recoge y unifica los modelos de supervisión que hasta el momento se utilizaban en Plan CAIF y Centros Diurnos de INAU. Se acuerda el envío de este documento, que al igual que el documento de la Secretaría de Primera Infancia de Chile, servirán como insumos en la elaboración del marco normativo común para la primera infancia.

Alicia Milán
CCEPI

Cecilia...
MSP

Natalia Uretra
INAU

Propuesta
MSP

Milán
INAU